



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>						
JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DIF-21						
PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 4.89 Y 4.91 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 FRACCIÓN XI L, 2.373, Z374, 2.376, 2.377 Y 5.1 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO.								
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA O RESOLUCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDETERMINADO						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO ASI LO SOLICITE LA PERSONA INTERESADA.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:						
PERSONAS FÍSICAS										
1.- ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA.		SI	2	ARTICULOS 4.89 Y 4.91 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 FRACCIÓN XI L, 2.373, Z374, 2.376, 2.377 Y 5.1 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL SMDIF.						
2.- ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS.		SI	2							
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR.		SI	2							
4.- NARRACIÓN DE LOS HECHOS DE SU RELACIÓN (FECHAS EXACTAS).		SI	2							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A		N/A	N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A		N/A	N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- EL SOLICITANTE ACUDE A LA PROCURADURIA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. 2.- LA PROCURADORA SOLICITA AL COMPARECIENTE EXPONER SU SITUACIÓN LEGAL. 3.- SE REALIZA LA DEMANDA Y FIRMA EL SOLICITANTE. 4.- SE INGRESA LA DEMANDA AL JUZGADO EN TURNO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO. 5.- SE LLEVA SEGUIMIENTO DEL JUICIO EN EL JUZGADO (AUDIENCIAS, DILIGENCIAS Y SENTENCIAS).								
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		CINCO MESES								
COSTO:		\$3,000.00		FUNDAMENTO JURÍDICO: JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DEL SMDIF								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EN D. SARAI REYES DELGADILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ACUEDUCTO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DEL RÍO		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	380 2830		N/A	N/A	smdifalrio@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS/ DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿QUÉ HAGO CON LOS DOCUMENTOS QUE ME ENTREGAN AL FINAL?			
RESPUESTA:				SE TIENEN QUE LLEVAR AL REGISTRO CIVIL PARA DAR DE BAJA EL ACTA DE MATRIMONIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿QUÉ DOCUMENTOS ME ENTREGAN AL FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO?			
RESPUESTA:				OFICIO DIRIGIDO AL REGISTRO CIVIL, COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO QUE SE VA A DAR DE BAJA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿CÓMO SE DIVIDEN LOS BIENES?			
RESPUESTA:				PRIMERO SE DETERMINA POR UN CONVENIO JUDICIAL SI ASI LO ACEPTAN LAS PARTES, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERA CON LA CUANTIFICACIÓN DE BIENES EN CUANTO AL VALOR ECONÓMICO ORDENADA POR UN JUEZ.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: <u>LIC. EN D. SARAI REYES DELGADILLO</u> PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO: <u>C. CLAUDIA GUERRERO YESCAS</u> DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 12 / 2024.
---	--	--